



Nota informativa

08 de mayo de 2023

El Parlamento Europeo aprueba la primera regulación sobre criptoactivos con la que se protegerá mejor al consumidor

Con esta norma se creará un marco legal uniforme para los mercados de criptoactivos en la UE que ofrecerá una mayor protección al consumidor, estabilidad financiera y contribuirá a reducir la huella de carbono de las criptomonedas.

El Parlamento Europeo ha aprobado recientemente las primeras normas comunes sobre criptoactivos con las que se pretende ofrecer una mayor protección al cliente, así como crear distintas reglas de supervisión y las salvaguardas medioambientales de los criptoactivos. El proyecto de ley [acordado informalmente](#) por el Consejo en junio de 2022 incluye garantías contra la manipulación del mercado y los delitos financieros y se aplicará a los criptoactivos no regulados por la legislación vigente sobre servicios financieros. Con esta regulación se persigue ofrecer una mayor transparencia, información y supervisión de las transacciones de forma que las personas consumidoras estarán mejor informados sobre los riesgos, los costes y los gastos de estas operaciones. Como consecuencia, los consumidores gozarán de una mayor protección frente a engaños y fraudes, y todos los riesgos subyacentes en torno a los criptoactivos serán monitoreados lo que ofrecerá también una mayor seguridad para los inversores. El nuevo marco legal regulará también las ofertas públicas de criptoactivos lo que favorecerá la integridad del mercado y la estabilidad financiera. Además, con el fin de reducir la elevada huella de carbono de las criptomonedas, los proveedores de servicios que tengan una actividad significativa deberán publicar su consumo de energía.

Prevención del uso de criptomonedas para actividades delictivas

Por otro lado, con el objetivo de prevenir el blanqueo de dinero, el texto [acordado provisionalmente](#) por el Parlamento Europeo y el Consejo en junio de 2022 persigue garantizar la trazabilidad de las transferencias de criptoactivos. De esta forma, al igual que en cualquier otra operación financiera, las transferencias de criptoactivos como bitcoins y tokens serán rastreadas y las transacciones sospechosas podrán ser bloqueadas. De este modo, la información sobre el origen del activo y el beneficiario deberán conocerse en este tipo de transferencias. No obstante, estas normas no se aplican a las transferencias de persona a persona realizadas sin la mediación de un proveedor o a aquellas entre proveedores que actúen en su propio nombre.

A partir de ahora, los textos tendrán que ser aprobados formalmente por el Consejo, antes de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y entrarán en vigor 20 días después de su publicación, consiguiendo colocar a Europa a la vanguardia mundial de la economía de tokens y de la normativa sobre transferencias.

Regulación actual de los criptoactivos

Actualmente, los criptoactivos no están regulados en la UE por lo que las reglas de protección al consumidor no amparan a estos usuarios lo que puede provocar que pierdan dinero. Además, la falta de regulación junto con el auge de la inversión en criptoactivos puede llevar a la inestabilidad financiera, la manipulación del mercado y a los fraudes financieros. Esta situación, sumada al hecho de las transacciones suelen ser anónimas, hace que las criptomonedas sean utilizadas con frecuencia para actividades delictivas.

Sobre los criptoactivos, criptomonedas, tokens y criptomonedas estables

Criptoactivos

[Activos digitales](#) que pueden usarse como medio de intercambio de activos o para inversiones. A diferencia de las transacciones financieras digitales, no depende de ningún banco central. Se basan en tecnologías de registro distribuido que permite registrar las transacciones de forma segura mediante una red de ordenadores. Son privados, no están emitidos ni garantizados por un banco central o una autoridad pública. La palabra "Crypto" en su nombre alude a la seguridad: están protegidos con criptografía.

Criptomonedas

Los primeros criptoactivos fueron los bitcoins, que se introdujeron en 2008 como un método de pago alternativo a las monedas emitidas por los bancos centrales, la criptomoneda. En 2020, había 5.600 criptodivisas diferentes con un valor global estimado de 250.000 millones de euros (todavía una parte relativamente pequeña del valor de todo el dinero). Esta generación de criptoactivos no suele estar respaldada por activos con valor intrínseco, y su valor suele ser bastante volátil, lo que limita su uso práctico y las convierte en una forma de inversión arriesgada más que en una moneda útil.

Tokens y criptomonedas estables

Los tokens son los criptoactivos más recientes y representan en el mundo digital los intereses o derechos sobre determinados activos. Suelen emitirse para recaudar capital para nuevos proyectos empresariales o empresas emergentes. La introducción de nuevos productos como las criptomonedas estables, que podrían ser un método de pago más fiable al estar su valor respaldado por activos reales, aporta nuevas posibilidades de innovación y uso a mayor escala. Con ello, aparecen mayores amenazas.

>>Fuente de información: [Parlamento Europeo](#).